



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00096703- -UNC-ME#SPF

VISTO:

La nota del orden 6, en la que con fecha 13 de julio de 2020 la firma CONSTRUCCIONES MAFALDA S.R.L. (CUIT 33-71555011-9), adjudicataria de la Licitación Privada 2/20 convocada para la “Provisión, instalación y reemplazo de cañerías externas de piscina (alimentación y retorno) y reestructuración del sistema de filtrado en sala de máquinas y calderas y filtro de piscina en Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano - Segundo llamado”, informa que retira su oferta; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación esgrime que “por los hechos de público conocimiento y por el tiempo transcurrido desde que se licitó la obra le es imposible mantener la oferta en las condiciones pautadas originariamente”;

Que la Licitación Privada 2/20 fue aprobada por Resolución Rectoral N° RR-2020-354-E-UNC-REC (fs. 13/14 del orden 5) adjudicando la misma a la firma CONSTRUCCIONES MAFALDA S.R.L. (CUIT 33-71555011-9);

Que en su oferta la firma CONSTRUCCIONES MAFALDA S.R.L. había expresado que la validez y el mantenimiento de la misma se limitaban a los sesenta días requeridos en Pliego;

Que el Acta de Apertura data del 23 de enero de 2020 y la Orden de Compra, del 25 de junio de 2020;

Lo expresado por el Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica en su intervención de orden 8 avalando la presentación;

El Dictamen N° DDAJ-2020-67344-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (orden 36);

Por ello, y teniendo en cuenta las pautas establecidas en el Art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (orden 4);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Tener por retirada la oferta de la empresa CONSTRUCCIONES MAFALDA S.R.L. en el trámite de la Licitación Privada 2/20 y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° RR-2020-354-E-UNC-REC,

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2020-354-E-UNC-REC, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

fv